



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

27 de FEBRERO de 2025 - Año 21 - N° 913



Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004  
Decreto N°: 18 - SdeG - 2004  
Obligatoriedad: Art. N° 102

## PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

**DR. JORGE GASTÓN HISSA**

## SECRETARÍAS

### SECRETARÍA GENERAL

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

### SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DR. ANDRÉS ALEJANDRO HEREDIA

### SECRETARÍA DE HACIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

A/C C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

### SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

### SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CERCANÍA CON EL VECINO

SRA. MARIA AYELEN OLIVERA AGUADO

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial  
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA  
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

### AUTORIDADES

Presidente  
LAURA VANINA SANCHEZ

Vice-Presidente 1°  
MIXCI LIZBETH HUATAY OTINIANO

Vice-Presidente 2°  
JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativa  
MARIA AGUSTINA DIAZ TURK

Sec. Administrativo  
LEANDRO ALEJO ARROYUELO SPAGNUOLO

Pro-Sec. Legislativa  
FLORENCIA BELEN GALDEANO

Pro-Sec. Administrativa  
JESICA ELDA RETA

### CONCEJALES

Agustina Arancibia Rodríguez  
Mario Alfredo Silvestri  
Johana Micaela Medina  
Mixci Lizbeth Huatay Otiniano  
Diego Augusto Videla  
Mauro Exequiel Alesso  
María del Carmen Mercado  
Laura Vanina Sánchez  
Agustina Gatto  
Paulina Calderón  
Juan Martín Divizia  
Julieta Cristina Ponce  
Gastón Enrique Témoli  
Alejandro Cordido  
Andrés Russo Barrera

## JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal  
DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

## TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente  
DRA. MARÍA PAZ PAGANO

Vocales  
C.P.N WALTER ARIEL FERNANDEZ  
C.P.N. NICOLAS ALEJANDRO CARPIO



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

27 de FEBRERO de 2025 - Año 21 - N° 913



### ÍNDICE

DECRETO N° 0145-SSPMYMU-2025 .....	2
DECRETO N° 0147-SSPMYMU-2025 .....	3

### DECRETO N° 0145-SSPMYMU-2025

SAN LUIS, 21 DE FEBRERO DE 2025

VISTO:

El Expediente N.° I-01100048-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección de Recolección de Residuos solicita la adquisición de cuarenta (40) TAPAS DE CONTENEDORES DE 3 MTS, destinados al reemplazo de las tapas actuales de los contenedores del micro centro de la Ciudad, los cuales se encuentran con las tapas muy deterioradas e irrecuperables, por lo que es de suma necesidad y urgencia el reemplazo de las mismas por unas nuevas, ello conforme formulario de pedido, obrante en actuación 2;

Que se solicita con urgencia, ya que el servicio de vaciado de los contenedores se efectúa diariamente siendo de suma importancia mantener en óptimas condiciones los contenedores para un mejor desempeño de la tarea y preservar la buena imagen de los mismos, dicha adquisición permite que la Dirección de Residuos siga brindando el servicio de la mejor manera para la Ciudad de San Luis;

Que en actuaciones 3/4 intervienen Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuación 5 Dirección Presupuesto y Control del Presupuestario sugiere la cuenta a la que corresponde imputar el gasto, y en actuación 6 Contaduría General acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 8 se adjuntan Decreto N.° 683-SLyT2016 y modificatorios, Decreto N.° 1250-SLyT-2016 y Decreto N.° 0965-SHlyP-2024, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los llamados a Licitación Pública efectuados por la Comuna;

Que en actuaciones 9/10 y 12 se agregan PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N.° 04-SSPMYMU-2025;

Que en actuación 13 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N.° III-0768-2016 (3463/2016) en lo pertinente Ley N.° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.° III-1068-2024 (3763/2024) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, y en lo pertinente Ley N° VIII0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.° III-1068-2024 (3763-2024), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS  
DECRETA:



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

27 de FEBRERO de 2025 - Año 21 - N° 913



Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N.° III-0768-2016 (3463/2016) en lo pertinente Ley N.° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.° III-1068-2024 (3763/2024) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.° III-1068-2024 (3763-2024).-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 10) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 12), obrantes en el Expediente N.° I-01100048-2025, correspondiente a la Licitación Pública N.° 04-SSPMYMU2025.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N.° 04-SSPMYMU-2025, para la ADQUISICIÓN de cuarenta (40) TAPAS DE CONTENEDORES DE 3 MTS, con un PRESUPUESTO OFICIAL PESOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON 20/100 (\$16.946.177,20), con destino a la Dirección de Recolección de Residuos dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, conforme requerimientos de acuerdo al Pliego de Especificaciones Técnicas adjunto en actuación 12.-

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N.° 04-SSPMYMU-2025. -

Art. 5°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley. -

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.17.16.00.00.00.01.3.93.2.9.6.0                      \$ 16.946.177,20.-

Art. 7°.- Por la Dirección General de Compras y Contrataciones implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto. -

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección de Recolección de Residuos. -

Art. 9°.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos Mantenimiento y Movilidad Urbana, y la señora Secretaria General a cargo interinamente de Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento. -

Art. 10°.- Comunicar, Publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

JORGE GASTON HISSA  
ADRIANA YANINA MIRANDA  
FABIANA JUDITH MALAMUD

**San Luis**  
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,  
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

**Licitación Pública N° 04-SSPMYMU-2025**  
Expediente N° I-01100048-2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CUARENTA (40) TAPAS DE CONTENEDORES DE 3 M<sup>3</sup>".

PRESUPUESTO: pesos dieciseis millones novecientos cuarenta y seis mil ciento setenta y siete con 20/100 (\$16.946.177,20)

VALOR DEL PLIEGO: gratuito.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 13 de marzo de 2025 a las 10:00 hs. en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.  
Consulta digital: <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad  
Ciudad de San Luis

## DECRETO N° 0147-SSPMYMU-2025

### SAN LUIS, 21 DE FEBRERO DE 2025

VISTO:

El Expediente N.° I-02120127-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección General de Plantas de Agua Potable solicita la adquisición de TRESCIENTOS MIL (300.000) KILOGRAMOS DE SULFATO DE ALUMINIO, que serán destinados al proceso de potabilización en las plantas potabilizadoras Aguada I, II, Puente Blanco y Vientos del Portezuelo, conforme Formulario de Pedido, obrante en actuación 2;

Que fundamenta el pedido en "...la necesidad de contar con el mencionado producto químico ya debe ser incorporado al agua cruda para su tratamiento, en virtud de que sedimenta los sólidos en suspensión permitiendo acelerar el proceso de potabilización...";

Que en actuaciones 3/4 intervienen Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuación 5 Dirección Presupuesto y Control del Presupuestario efectúa imputación de cuenta y en actuación 6 Contaduría General acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 8 se adjuntan Decreto N.° 683-SLyT2016 y modificatorio, Decreto N.° 1250-SLyT-2016 y Decreto N.° 0965-SHlyP-2024 mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los llamados a Licitación Pública efectuados por la Comuna;



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

27 de FEBRERO de 2025 - Año 21 - N° 913



Que en actuaciones 9, 10 y 12 se agregan PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, en el marco del llamado a Licitación Publica N.º 06- SSPMyMU-2025;

Que en actuación 13 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20º primer apartado, inc. a), Art. 27º y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), el Art. 6º inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorios, y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1068-2024 (3763-2024).-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS  
DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20º primer apartado, inc. a), Art. 27º y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), el Art. 6º inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorios, y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1068-2024 (3763-2024).-

Art. 2º. - Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 10) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 12), obrantes en el Expediente N.º I-02120127-2025, correspondiente a la Licitación Pública N.º 06-SSPMYMU2025.-

Art. 3º.- Llamar a Licitación Pública N.º 06-SSPMYMU-2025, para la ADQUISICIÓN de TRESCIENTOS MIL (300.000) KILOGRAMOS DE SULFATO DE ALUMINIO, destinado que serán destinados al proceso de potabilización en las plantas potabilizadoras Aguada I, II, Puente Blanco y Vientos del Portezuelo, por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 379.500.000,00).-

Art. 4º. - Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N.º 06-SSPMYMU-2025.-

Art. 5º. - Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 6º. - Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.12.17.00.00.00.01.3.80.2.5.1.0                      \$379.500.000,00 .-

Art. 7º.- Por la Dirección General de Compras y Contrataciones implementar todas las

medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8º.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección General de Plantas de Agua Potable.-

Art. 9º.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos Mantenimiento y Movilidad Urbana y por la señora Secretaria General a cargo interinamente de Secretaria de Hacienda, infraestructura y Planeamiento. -

Art. 10º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

JORGE GASTON HISSA  
ADRIANA YANINA MIRANDA  
FABIANA JUDITH MALAMUD

**San Luis**  
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,  
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

**Licitación Pública N° 06-SSPMYMU-2025**  
Expediente N° I-02120127-2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE TRESCIENTOS MIL (300.000) KILOGRAMOS DE SULFATO DE ALUMINIO".

PRESUPUESTO: pesos trescientos setenta y nueve millones quinientos mil con 00/100 (\$ 379.500.000,00)

VALOR DEL PLIEGO: **gratuito**.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 13 de marzo de 2025 a las 11:00 hs. en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.

Consulta digital: <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad  
Ciudad de San Luis